

UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TII AMPLIACION HIDALGO
CLUES: DFSSA002865 **JURISDICCIÓN: TLALPAN**
SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DR, IGNACIO ARTEAGA ROSAS
PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR
FECHA DE APLICACIÓN: 13 DE JULIO 2017
ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
RECURSOS HUMANOS	De acuerdo con la población de responsabilidad, se cuenta con el personal suficiente para cubrir las necesidades de la población.	Mantener actualizada la plantilla de personal en la Unidad según su población de responsabilidad.	1 Mes
	Se revisaron 12 expedientes laborales de los cuales 11 se encuentran completos, (expedientes de: Perea Meras José, Monroy Díaz Esperanza, Velázquez Díaz Israel, Sánchez Moya Karla, Campos Pérez Elvia, Gómez Goujon Antonio, Silvestre Gómez Azucena, Juárez Serranalde Juan Carlos, Hernández Pérez Elvia, Castillo Ramírez Jaqueline y Muñoz Vega Jorge Esteban). Un expediente laboral no cuenta con soporte académico completo (expediente de Núñez Reyes María de La Luz).	Realizar las acciones necesarias para que los expedientes laborales en el área de Recursos Humanos cuenten con todos los documentos que sustenten las actividades, horarios y formación académica con la que cuenta el prestador de servicios. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	

UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TII AMPLIACION HIDALGO

CLUES: DFSSA002865

JURISDICCIÓN: TLALPAN

SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DR, IGNACIO ARTEAGA ROSAS

PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR

FECHA DE APLICACIÓN: 13 DE JULIO 2017

ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
EQUIPO MEDICO E INFRAESTRUCTURA	El CS cuenta con 6 consultorios; al momento de la supervisión el mobiliario que se encuentra completo.	Mantener completo el mobiliario y en adecuadas condiciones para brindar atención a los usuarios.	1 mes
	En el momento de la supervisión del equipo, se encuentra incompleto. En el consultorio 2 y 4 el equipo se encuentra bajo resguardo no siendo posible su revisión, de igual forma la lámpara con haz direccional no cuenta con foco en el consultorio 4, el negatoscopio del consultorio 5 se encuentra descompuesto, en el consultorio 7 se observan cables de luz expuestos y no tiene espacio suficiente tomando en cuenta las dimensiones del equipo que se encuentra ahí.	Realizar las gestiones necesarias para solicitar reparación y/o reemplazo del equipo no funcional. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En relación con el instrumental se encuentra incompleto al momento de la supervisión, no cuentan con pinzas mosquito.	Realizar las gestiones necesarias para solicitar reparación y/o reemplazo del instrumental no funcional. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En cuanto a la Infraestructura el consultorio de pediatría no cuenta con separación entre a las dos áreas para atención del usuario, una para exploración y una para interrogatorio; en el consultorio 5 hay problemas de humedad situación expresada por el médico del mismo.	Realizar las gestiones necesarias para colocar al menos un biombo en el consultorio de pediatría para separar las dos áreas de atención al usuario y para solucionar el problema de humedad reportado del consultorio 5. Enviar evidencia documental de las acciones necesarias.	
	Al momento de la supervisión, el Diagnostico de Salud situacional se encuentra completo; así mismo se cuenta con cédula de autoevaluación actualizada y se cuenta con bitácora de supervisión, misma que no está actualizada	Mantener diagnóstico de salud, cédula de autoevaluación y la bitácora de supervisión actualizada y lista para su revisión.	

UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TII AMPLIACION HIDALGO

CLUES: DFSSA002865

JURISDICCIÓN: TLALPAN

SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DR, IGNACIO ARTEAGA ROSAS

PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR

FECHA DE APLICACIÓN: 13 DE JULIO 2017

ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
REDES DE SERVICIOS	Se cuenta con el registro de pacientes referidos que en los últimos 3 meses han sido 228; por otro lado, se ha recibido 3 contra referencias en el mismo periodo de tiempo.	Llevar a cabo la observación pertinente sobre la poca existencia de contra referencias en los comités de referencia y contra referencia y llegar a acuerdos de trabajo con las unidades de 2do nivel y enviar la evidencia documental.	En próximo Comité de Referencia y Contra referencia
	Se solicitan 5 expedientes de usuarios de seguro popular referidos a segundo nivel, encontrando en todos físicamente el formato de referencia.	Reforzar el proceso de referencia y contra referencia con todo el personal involucrado, así como continuar integrando las hojas de referencia dentro de los expedientes clínicos. Enviar evidencia de las acciones realizadas.	Inmediato
	Se revisan 5 expedientes de usuarias con Diagnóstico de embarazo, de los cuales encontramos el formato de referencia en el 100% de ellos.	Mantener el proceso de referencia, particularmente en el caso de las pacientes con diagnóstico de embarazo, enviadas a las Unidades de 2do Nivel, integrando la hoja de referencia al expediente correspondiente así como la hoja de riesgo obstétrico, enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	De tres expediente de contra referencia revisados sólo uno tenía el formato en físico dentro del expediente.	Acudir a reuniones Jurisdiccionales de Referencia y Contra referencia y llegar a acuerdos con las unidades de 2o Nivel, sobre la importancia de contra referir en el formato específico para tal fin.	En próximo Comité de Referencia y Contra referencia
EXPEDIENTE CLINICO	Se revisan 21 expedientes en total, encontrando las siguientes observaciones: sin pólizas de Seguro Popular o se encuentran vencidas, algunos no cuentan con historias clínicas o éstas están incompletas.	Se debe tener los expedientes clínicos en orden y de acuerdo a lo señalado por la NOM del expediente clínico vigente, además de contar con la póliza de Seguro Popular que ampare la cobertura de la atención, así como el surtimiento de medicamentos. Por lo tanto, se deberá anexar evidencia de capacitación o documento en donde se informe a todo servidor que mantenga contacto con el expediente, sobre la correcta integración del mismo de acuerdo a la NOM vigente para este fin. Se sugiere incorporar copia de póliza en cada expediente individual.	Inmediato

UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TII AMPLIACION HIDALGO
CLUES: DFSSA002865 **JURISDICCIÓN: TLALPAN**
SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DR, IGNACIO ARTEAGA ROSAS
PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR
FECHA DE APLICACIÓN: 13 DE JULIO 2017
ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD	Se realizaron en los últimos 3 meses 120 estudios de citología, de las cuales se no se identificó entrega de resultados al momento de la supervisión.	Realizar el registro adecuado de entrega de resultados, con firma de recibido por parte del usuario. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	Se realizaron en los últimos 3 meses 116 estudios de mastografía, de las cuales no se identificó entrega de resultados al momento de la supervisión.	Realizar el registro adecuado de entrega de resultados, con firma de recibido por parte del usuario. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En los últimos 3 meses se realizaron 45 estudios de Tamiz neonatal, de los cuales no se pudo identificar la entrega de resultados.	Realizar el registro adecuado de entrega de resultados, con firma de recibido por parte del usuario. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
SALUD BUCAL	Dentro de la Unidad cuenta actualmente con el servicio de dental, encontrando que no cuentan con lavabo exclusivo para lavado de manos del personal, uno de los autoclaves no funciona adecuadamente seis meses previos a la supervisión, no se cuenta con lidocaína en gel.	Realizar las gestiones necesarias para solicitar los insumos faltantes de igual manera solicitar la reparación y/o remplazo de las mangueras de las unidades dentales, ya que argumentan ser el origen del aroma desagradable. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	1 Mes
	Por el momento se cuenta con tres unidades dentales funcionando, sin embargo a pesar del mantenimiento despiden un olor desagradable.		

UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TII AMPLIACION HIDALGO

CLUES: DFSSA002865

JURISDICCIÓN: TLALPAN

SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DR, IGNACIO ARTEAGA ROSAS

PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR

FECHA DE APLICACIÓN: 13 DE JULIO 2017

ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
<p>ABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS</p>	<p>Existe desabasto y falta de surtimiento de varios medicamentos incluidos en el cuadro básico y en el CAUSES. Se reporta como faltante los siguientes medicamentos: Ácido Acetil Salicílico tab, Aluminio y Magnesio Sol, Ambroxol Solución, Amoxicilina tab 500mg, Ampicilina Sol de 250mg, Bencilpenicilina sol, Calcio, Calcitriol, Candesartan, Clortalidona, Dexametasona Solución, Diclofenaco, Eritromicina caps. y Susp, Fumarato ferroso, Glibenclamida, Insulina Detemir, Lispro y Aspártica, Metamizol comp, Metoprolol, Naproxeno suspensión 125mg y tabletas, Nifedipino, Nistatina, Nitrofurantoina, Omeprazol, Paracetamol Tab, Ranitidina, Salbutamol Aerosol, Sulfato Ferroso, Telmisartan, Trimetoprim; por otra parte Polivitaminas en tab y Susp se encuentran próximas a caducar.</p> <p>En el caso de los insumos no se cuenta con tiras reactivas para la determinación de glucosa, bilirrubinas, cetonas, gravedad específica, pH, proteínas, urobilinógeno, nitritos y leucocitos.</p>	<p>La unidad médica debe realizar las gestiones necesarias para garantizar el abasto y existencia de medicamentos e insumos suficientes para llevar a cabo la adecuada prestación de servicios; enviar evidencia y soporte documental de dichas gestiones.</p>	<p>1 mes</p>
<p>SURTIMIENTO DE RECETAS</p>	<p>De 5 recetas revisadas, solo 3 cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Salud, encontrando las siguientes observaciones: Folios 436481 y 852486 no contienen presentación, vía de administración ni tiempo de duración del tratamiento.</p> <p>De las 5 recetas revisadas en tiempo real, el 100% fue surtida de manera total.</p>	<p>Mantener actualizado al personal sobre el correcto llenado de recetas, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud. Enviar evidencia de capacitación o documento donde se indique a personal encargado de requisición de recetas el llenado correcto de las mismas en base al Reglamento de la Ley General de Salud.</p> <p>Se debe garantizar el surtimiento completo de recetas y en su defecto contar con un registro adecuado de cuales no han sido surtidas al 100% y darle seguimiento a dicho desabasto, enviar evidencia documental de las gestiones realizadas.</p>	<p>Inmediato</p>

